

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

RESOLUCION EXENTA N° 013

AUTORIZA ADQUISICIÓN IGUAL O
INFERIOR A 30 UTM Y APRUEBA ORDEN
DE COMPRA 1275318-10-AG24
GENERADA POR COMPRA AGIL ID
1275318-6-COT24

Licantén, 19 de febrero de 2024.

VISTOS

- :
- a) Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
 - b) Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda.
 - c) Oficio Circ. N°19 de fecha 21 de abril de 2020, que comunica lanzamiento de Plataforma Compra Ágil en Mercado Público.
 - d) Solicitud de cotización ID: 1275318-6-COT24 a través de apartado Compra Ágil de la plataforma de Chile compra: Mercado Público.
 - e) DFL N°1/19.704 del 2001, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se requiere la confección del balance del año 2023 y la Corporación no cuenta con el profesional contable para realizar la tarea.
2. Que el Decreto N°250 que aprueba el reglamento de compras públicas que indica en su artículo 10 bis compra ágil "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor.
3. Que se efectuó solicitud de Cotización ID: 1275318-6-COT24 a través del apartado Compra Ágil de la plataforma de Chile Compra, Mercado Público para la compra del servicio contable.

4. Que se revisó la totalidad de cotizaciones que cumplen con la totalidad de los productos solicitados y cumple de mejor manera con los requisitos solicitados.

RESUELVO:

1. **DETERMÍNASE** emitir Orden de Compra 1275318-10-AG24, según el siguiente detalle:

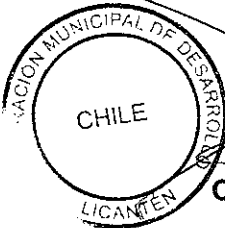
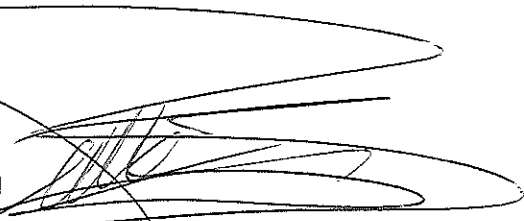
PROVEEDOR : TERESA VALENZUELA MUÑOZ
RUT :
VALOR TOTAL : \$500.000 BOLETA HONORARIO

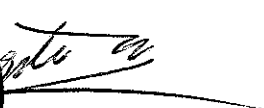
2. **CALIFICASE**, la presente contratación de servicios, vía trato o contratación directa, fundado en lo dispuesto en el reglamento de compras públicas en su artículo 10 bis. - La Compra Ágil, que Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales.
3. **IMPUTESE**, el gasto en la siguiente forma de acuerdo al presupuesto vigente año 2024, como se indica:

PERSONAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

DISTRIBUCIÓN
1c. Rendiciones
1c. Corporación
1c. Archivo
OMFV/MMC/mmc.